



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

48º período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2017

Tema 4 b) del programa provisional*

Temas de información: encuestas de hogares

Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe, elaborado de conformidad con la decisión 2016/220 del Consejo Económico y Social y según la práctica habitual, se ofrece un resumen de la labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares. También se informa sobre el establecimiento del mecanismo de gobernanza y el programa de actividades iniciadas y por iniciar del Grupo de Trabajo Intersecretarial con objeto de fomentar la coordinación y la integración de las actividades relativas a las encuestas de hogares. Se invita a la Comisión de Estadística a tomar nota de los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Intersecretarial en el desempeño de su labor.

* E/CN.3/2017/1.



I. Introducción

1. En su 46° período de sesiones, celebrado en 2015, la Comisión de Estadística, en virtud de su decisión 46/105, aprobó el establecimiento del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares, bajo los auspicios de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, a fin de fomentar la coordinación y armonización de las actividades relativas a las encuestas de hogares. La Comisión también solicitó que las atribuciones del Grupo de Trabajo Intersecretarial se definieran con la orientación de la Mesa de la Comisión de Estadística, y que dichas atribuciones se presentaran a la Comisión en su 47° período de sesiones.

2. En respuesta a dicha solicitud, las atribuciones del Grupo de Trabajo Intersecretarial se establecieron en el informe que el Secretario General presentó ante la Comisión de Estadística en su 47° período de sesiones (E/CN.3/2016/21). En dicho informe el Secretario General definió los fundamentos, los objetivos y el mandato del Grupo de Trabajo Intersecretarial, así como una estructura de gobernanza que seguía el modelo de la estructura del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales la Secretaría y operaba en dos niveles: el grupo de gestión y el grupo de trabajo técnico. El Grupo de Trabajo Intersecretarial contará con el apoyo de un grupo consultivo que, a su vez, respaldará la labor del grupo de trabajo técnico en determinadas esferas, según se indica en el informe. La Comisión tomó nota del informe en su decisión 47/116.

3. En el presente informe se proporciona información sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Intersecretarial desde su establecimiento. Además, en él se establecen los límites generales de la labor que deberá realizar el Grupo de Trabajo Intersecretarial en los dos próximos años. En febrero de 2017 se presentará a la Comisión de Estadística un programa de trabajo detallado que servirá como documento de antecedentes.

II. Progresos realizados tras el inicio de la labor del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

4. El Grupo de Trabajo Intersecretarial inició su labor en la primera reunión del grupo de gestión, celebrada en marzo de 2016 bajo la presidencia de la División de Estadística. Entre otras cosas, el grupo de gestión examinó en detalle la labor que deseaba emprender en el futuro, así como los distintos métodos para determinar los ámbitos prioritarios de trabajo. El Grupo de Trabajo Intersecretarial decidió centrarse inicialmente en la elaboración de nuevas normas estadísticas internacionales para las encuestas de hogares. Con el fin de empezar a establecer cuestiones metodológicas relativas a las encuestas y otros aspectos, los organismos también convinieron en proporcionar a la Secretaría: a) información sobre las metodologías y cuestiones prioritarias que debían desarrollarse, tanto en sus ámbitos específicos de especialización como en esferas intersectoriales; y b) una propuesta para el establecimiento de grupos de tareas conexos, que incluyera la composición recomendada para cada grupo de tareas, los correspondientes productos o entregables, una propuesta de cronograma y los costos previstos. El grupo de gestión propuso incluir a otras partes interesadas importantes como miembros del Grupo de Trabajo

Intersecretarial. Desde entonces, el Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Programa de Encuestas Demográficas y de Salud se han unido al Grupo.

5. En su segunda reunión, celebrada en septiembre de 2016, el grupo de gestión volvió a hacer hincapié en la necesidad de abordar las cuestiones intersectoriales comunes determinando las cuestiones prioritarias y trabajando en ellas. El grupo de gestión también reconoció la importancia de la labor que realizaban los distintos organismos en lo referente a la elaboración de metodologías y normas sobre esferas temáticas concretas. El grupo de gestión reconoció la necesidad de que los organismos se coordinaran entre sí para prestar un apoyo más integrado a los países, teniendo en cuenta sus necesidades específicas dimanantes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El grupo de gestión aconsejó que el programa de trabajo del Grupo de Trabajo Intersecretarial se centrara en torno a cuatro pilares: temático (temas de interés para uno o más organismos), metodológico (creación de métodos, normas y directrices estadísticas sobre diversos aspectos de la elaboración de estadísticas a partir de las encuestas de hogares), de integración (cuestiones intersectoriales comunes a diversas encuestas de hogares) y de coordinación (entre los miembros del Grupo de Trabajo y otras partes interesadas). El grupo de gestión designó a la Organización Internacional del Trabajo para su Presidencia, y también para la Presidencia del grupo de trabajo técnico.

6. La primera reunión del grupo de trabajo técnico, celebrada en noviembre de 2016, tuvo como objetivo principal elaborar un programa de trabajo para los dos o tres años siguientes. Los miembros del grupo de trabajo técnico estuvieron de acuerdo en que, si bien debía darse prioridad a buscar sinergias dentro del grupo mediante la coordinación y el intercambio de información, el grupo también determinaría algunas esferas de trabajo prioritarias, centrándose en las definiciones de los conceptos y las normas y el examen de las mejores prácticas. Tras la primera reunión del grupo de gestión, algunos de los organismos miembros presentaron propuestas, así como atribuciones, relativas a la creación de equipos de tareas que se encargarían de las actividades normativas relacionadas con las encuestas de hogares sobre temas de su interés. Algunos de ellos ya habían iniciado su labor, mientras que otros tenían previsto hacerlo en colaboración con miembros del grupo. Los equipos de tareas constituidos hasta la fecha se centrarán en los temas siguientes:

- a) Medición del consumo de alimentos en las encuestas de hogares (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura);
- b) Normas y mejores prácticas para documentar los datos de las encuestas (Banco Mundial);
- c) Promoción de mediciones uniformes de las actividades de trabajo remunerado y no remunerado (Organización Internacional del Trabajo);
- d) Módulo sobre indicadores del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 para su inclusión en las encuestas de hogares en curso (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito);
- e) Normas para las estimaciones relativas al gasto en educación sobre la base de los datos de las encuestas de hogares (Instituto de Estadística de la UNESCO).

7. Antes de la reunión del grupo de trabajo técnico se obtuvo información sobre la labor metodológica iniciada por los organismos o prevista para un futuro próximo. La lista de propuestas formuladas se presentará como documento de antecedentes a la Comisión de Estadística en marzo de 2017. Un examen rápido de las propuestas recibidas de los organismos indicaba claramente la colaboración interinstitucional existente. Los miembros del grupo técnico acordaron también que esa labor normativa dirigida por los organismos debía registrarse de forma sistemática y gestionarse a través del grupo de trabajo técnico para asegurar que no se duplicaran esfuerzos y que todos los organismos se beneficiaran del proceso y contribuyeran a él. El mecanismo de garantía de calidad y aprobación de la labor metodológica propuesto por los organismos aún está siendo examinado y se ultimarán próximamente. A ese respecto, también se consideró la posibilidad de que participaran miembros de un grupo consultivo (que aún debe establecerse).

8. Los miembros del grupo de trabajo técnico reconocieron que, al igual que había ocurrido con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, un número considerable de indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se obtendrían de las encuestas de hogares. En consecuencia, los miembros convinieron en que, como punto de partida, el grupo debería realizar un proceso de análisis de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que pudieran medirse con los datos obtenidos de los programas de encuestas existentes y, de ese modo, determinar las carencias en cuanto a datos y metodologías. Ese ejercicio también podría ayudar a los miembros a proponer un enfoque más integrado de las encuestas de hogares, asegurar la compatibilidad entre ellas y determinar su frecuencia. Se convino en que ese tipo de actividad de análisis era una buena labor de colaboración para los miembros del grupo. También se decidió que mientras el grupo de trabajo técnico participaba en ese ejercicio se tendría en cuenta la labor del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

9. Actualmente, el grupo de trabajo técnico está elaborando un inventario, es decir, una lista de directrices y material de capacitación referentes a las encuestas de hogares, y en marzo de 2017 presentará a la Comisión de Estadística la lista compilada como documento de antecedentes.

III. Plan de trabajo del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares

10. El Grupo de Trabajo Intersecretarial ha acordado trabajar en los próximos dos o tres años en las esferas que se exponen a continuación:

Análisis de las encuestas de hogares para crear un sistema integrado de encuestas de hogares

11. Habida cuenta de la gran diversidad de datos necesarios para el conjunto de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial, además de

los muchos otros marcos de indicadores existentes, en los próximos años la demanda recaerá en gran medida sobre los sistemas nacionales de estadística y de encuestas de hogares. En la actualidad los organismos internacionales carecen de una postura común acerca del tipo de sistema integrado sobre las encuestas de hogares que podría satisfacer esas necesidades de forma más eficiente que con encuestas separadas sobre diferentes temas. El Grupo de Trabajo Intersecretarial trabajará para establecer un enfoque común de un posible sistema integrado de encuestas de hogares que sirva de orientación a los organismos y los países cuando planifiquen la creación de sus propios sistemas. Esta labor se realizará en dos etapas. En la primera se utilizará el marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para determinar las encuestas de hogares que pueden satisfacer las necesidades de datos relativos a esos indicadores, y se reunirá y recopilará más información detallada sobre esas encuestas. Esto se logrará mediante una matriz amplia que muestre la demanda de encuestas de hogares surgida a raíz del marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y refleje los niveles y las novedades en curso, entre otras cosas. En la medida de lo posible, también se hará referencia a otros marcos de indicadores a fin de asegurar un proceso completo. Una vez que se haya realizado dicho inventario, el debate en la segunda etapa se centrará en el establecimiento de un enfoque común acerca de un posible sistema integrado de encuestas que pueda aplicarse a nivel nacional y en el que se tenga en cuenta cuestiones como la periodicidad; los criterios de medición adecuados, que incluyan el diseño de la encuesta; la compatibilidad de los diferentes temas; las zonas de superposición; la posibilidad de adoptar enfoques modulares; y el diseño de una estrategia de comunicaciones a través de la cual relacionar y defender las conclusiones.

Elaboración del inventario de actividades de orientación y capacitación

12. Se preparará un inventario de materiales de capacitación y orientación sobre la base de las aportaciones recibidas de los organismos. Esto ayudará al Grupo de Trabajo Intersecretarial a examinar de forma sistemática los materiales disponibles a fin de determinar los elementos comunes y las sinergias, y también a detectar las deficiencias. Con el apoyo del grupo consultivo, se encontrarán sinergias dentro de los programas de trabajo existentes sobre la creación y la difusión de las actividades de orientación y capacitación, y se elaborarán planes para aprovecharlas. También se preparará una estrategia de comunicación para los resultados.

Coordinación y presentación de información sobre la labor metodológica de los organismos miembros

13. La labor metodológica sobre las encuestas de hogares iniciadas o previstas por los distintos organismos estará coordinada por el Grupo de Trabajo Intersecretarial. En un principio, esto implicará la formación de varios equipos de tareas entre los organismos que tengan un interés común en los temas seleccionados. Se espera que el grupo consultivo que está previsto crear desempeñe un papel fundamental en la

prestación de apoyo técnico a los equipos de tareas. Las actividades y los productos de los equipos de tareas se comunicarán a la Comisión de Estadística en futuros periodos de sesiones. Asimismo, el Grupo preparará una estrategia de comunicaciones apropiada.

IV. Conclusiones

14. Se invita a la Comisión de Estadística a tomar nota de los progresos realizados hasta la fecha por el Grupo de Trabajo Intersecretarial, así como del programa de trabajo propuesto.
